

LA PROPIEDAD COLECTIVA, PIEZA CENTRAL DE LA NUEVA ECONOMÍA

Dr. Hugo SALINAS
salinas_hugo@yahoo.com

Una economía basada en la propiedad colectiva es inevitable, ante tantas atrocidades que se están cometiendo en una economía y sociedad basada en la propiedad individual: extrema pobreza, desempleo masivo, grandes áreas geográficas en donde persisten formas de trabajar atrasadas de miles de años, destrucción del medio ambiente, guerra y pillaje encubiertos bajo el manto de luchas de religión o de etnias; terracidio de continentes que destruyen la identidad de los pueblos.

La propiedad individual genera un comportamiento individualista, egoísta y antigregario. Este tipo de propiedad limita el trabajo en equipo y, lo que es más grave, distorsiona el reparto del resultado de la actividad económica, generando grandes desigualdades socio-económicas como la pobreza, el desempleo y el atraso en las formas de trabajar. Y estos tres grandes males de los tiempos modernos se agudizan porque la propiedad individual crea un mecanismo, la configuración mundial, mediante el cual la casi totalidad del valor agregado por todos los pueblos del mundo, se concentra en las grandes multinacionales, cuyos centros de poder se encuentran en los llamados “países desarrollados”. Sin mayor esfuerzo obtienen multimillonarias ganancias.

¿Es cierto que la propiedad individual existió desde los inicios del ser humano, y que el comportamiento individualista es innato en el ser humano? La respuesta es un NO rotundo. Porque, de los 200 mil años de existencia aproximada del *homo sapiens*, 190 mil los ha vivido bajo la hegemonía de la propiedad colectiva: sin desempleo ni pobreza. La propiedad individual con pobreza, y luego desempleo, se ha impuesto en los últimos 10 mil años. Además, el comportamiento individualista, egoísta, antihumano, nace con la propiedad individual con quien se retroalimenta.

Por consiguiente, la respuesta a nuestros grandes males de sociedad es, de toda evidencia, la propiedad colectiva; aquella que genera hermandad, facilita el trabajo en equipo y, sobre todo, la actividad económica tiene por objetivo natural servir y resolver las necesidades del ser humano.

La pregunta es, ¿cómo estaría configurado el modelo de economía y sociedad basado en la propiedad colectiva? Previamente debemos precisar tres aspectos de la cuestión. Primero, la propiedad tanto individual como colectiva se refiere esencialmente a los medios y equipos de producción o elaboración de bienes económicos. Segundo, existen actividades económicas esenciales para el desarrollo de la persona y de la sociedad, tal como la micro-empresa, que se apoyan en la propiedad individual y que necesariamente deben tener todas las facilidades para su expansión. Tercero, la actividad económica deberá ejercerse en una *economía de mercado*, entendido como la producción y elaboración de bienes económicos en base a empresas, las cuales transan sus productos en función de precios expresados en unidades monetarias.

Son estas consideraciones que nos inducen a proponer el siguiente modelo alternativo: una *economía de mercado con dos sectores*¹. Es decir, la primera particularidad del modelo es que

debe tomar en cuenta tanto la propiedad individual como la colectiva. Es esto lo que configurará a una economía de mercado con dos sectores. En el primero estarán consideradas todas las empresas a propiedad individual, tanto las actuales como las que se crearán en el futuro. El segundo sector está a crearse desde cero, y en base a *empresas a propiedad colectiva*. Entonces, ¿qué debemos entender por empresas a propiedad colectiva?

La noción de propiedad colectiva, aquella que nos ha legado la Humanidad bajo la forma de “comunismo primitivo” en África y Asia, o como la legada por la civilización Azteca, Maya, Inka y pre-Inka, tiene una particularidad sustancial que la diferencia tanto de las cooperativas, de la propiedad social y de las empresas públicas: *la propiedad es de todos y de nadie en particular*. Y “todos” se refiere a toda la población de un país, sin distinción alguna, ni de edad, sexo, color de la piel, origen o procedencia geográfica.

La propiedad colectiva, entendida como tal, permite que el resultado neto de la actividad económica de este sector dos, se reparta entre todos los habitantes del país en igualdad de condiciones. Es decir, la sumatoria de todas las utilidades generadas por las empresas del sector dos se repartirán entre todos los habitantes, en partes iguales. De ahí nace la noción de *empresa-país*ⁱⁱ, aquella que será el nervio del nuevo modelo socio-económico, con el cual se podrá eliminar el desempleo. Una vez que este sector sea el hegemónico de la actividad económica se habrá eliminado la pobreza y el atraso en las formas de trabajar.

Pero hay algo más en esto de la inevitabilidad de la propiedad colectiva. Se trata de la particularidad del nuevo proceso de trabajo en curso de instalación. Sucede que el *proceso de trabajo de concepción*, aquella manera de trabajar que se basa en los conocimientos que se aplican sobre conocimientos y se elaboran nuevos conocimientos, crea todas las condiciones para impedir la existencia de una relación de dominación entre los seres humanos.

Es decir, una vez que la economía inmaterial sea la forma de trabajar predominante en la economía-mundo, no habrá forma de servirse de los medios de producción para establecer una relación de dominación y, con ello, generar las grandes desigualdades socio-económicas ahora existentes. Esta característica del nuevo proceso de trabajo conduce a la consolidación de la propiedad colectiva. Este tema, así como el financiamiento de las empresas-país, los detallaremos en sendos artículos.

Lima, sjl, 21 de diciembre del 2014

ⁱ http://bvirtual.bnp.gob.pe/bnp/faces/BVIC/Captura/upload/salinas_progresoybienestar.pdf

ⁱⁱ <http://bvirtual.bnp.gob.pe/bnp/faces/BVIC/Captura/upload/2011/empresas-pais-gran-transformacion-final.pdf>